

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

| | | | |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | N° 02-2024-CS/MPC |
| | | Fecha del informe | 30/09/2024 |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
|---|---|--------------------------------------|

| | | |
|---|--------------|---|
| 3 | ANTECEDENTES | El 04/09/2024 se convoca el procedimiento de selección AS-SM-29-2024-CS/MPC-1 con el objeto CONTRATACION DE SERVICIO DE LEVANTAMIENTO FOTOGRAMETRICO CON RPAS Y GENERACION DE ORTOFOTOS DE LOS 17 SECTORES DEL DISTRITO DE SICUANI PARA EL PROYECTO (032) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL URBANO DEL DISTRITO DE SICUANI DE LA PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO; el mismo es DECLARADO DESIETO el 20/09/2024 al no encontrar al menos alguna oferta valida por el comite de selección. |
|---|--------------|---|

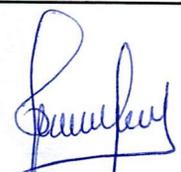
| | | |
|-----|--|---|
| 4 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO | |
| 4.1 | DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | CONTRATACION DE SERVICIO DE LEVANTAMIENTO FOTOGRAMETRICO CON RPAS Y GENERACION DE ORTOFOTOS DE LOS 17 SECTORES DEL DISTRITO DE SICUANI PARA EL PROYECTO (032) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL URBANO DEL DISTRITO DE SICUANI DE LA PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO. |
| 4.2 | TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-29-2024-CS/MPC-2 |
| 4.3 | NÚMERO DE CONVOCATORIA | SEGUNDA CONVOCATORIA |
| 4.4 | ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) | ITEM UNICO |

| | | |
|---|---|---|
| 5 | MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | |
| | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | |
| | Se registraron [00] participantes, pero no presentaron ofertas. | |
| | Se presentaron [03] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: [02] ofertas, no fueron admitidas, [00] ofertas, fueron rechazadas. [01] ofertas, fueron descalificadas. | X |

| | | |
|-----|---|----------------|
| 6 | ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | |
| | Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: | |
| 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. | |
| 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. | |
| 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. | |
| 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | X |
| 6.5 | Otras | No corresponde |

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

| | | |
|----------|--|---|
| 7 | CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO | |
| | Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: | |
| 7.1 | El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado. | |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | |
| 7.5 | Otros | X |
| 7.6 | <p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas:</p> <p>Al proceder con la apertura electrónica de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad de ello se tiene que:</p> <p>(*) En la oferta presentada del CONSORCIO SICUANI se verifica que cumple en presentar el literal e) del punto 2.2.1 documentación de presentación obligatoria de la Sección Específica en la que se pide - Copia Simple de Certificación y Autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) tarjeta de registro de los datos del equipo (DRON), el oficio está a nombre de FRANKLIN CAMALA LIZARASO Gerente General de CINARE EDUCATION & CONSULTING S.A.C., es decir que dicha autorización no está a nombre de ninguno de los consorciados además en el equipamiento estratégico presenta la factura del equipo está a nombre de uno de los consorciados, por lo que no cumpliría con lo requerido de la autorización, en consecuencia, su oferta es NO ADMITIDA.</p> <p>(**) En la oferta presentada de PEINSAC INGENIERIA S.A.C. no cumple en presentar el literal e) del punto 2.2.1 documentación de presentación obligatoria de la Sección Específica en la que se pide - Copia Simple de Certificación y Autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) tarjeta de registro de los datos del equipo (DRON), en consecuencia, su oferta es NO ADMITIDA.</p> <p>(a) Para la acreditación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD es de la siguiente manera según las bases integradas (...) (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...).</p> <p>Por lo que el postor presenta en los folios 31 al 28 un contrato sin su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicio, también en el folio 25 una Orden de Servicio sin su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicio y en el folio 24 una factura electrónica sin su voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero, en consecuencia, su oferta es DESCALIFICADA</p> | |
| 8 | <p>En ese sentido, se solicita:</p> <p>1.- La autorización de continuar con la siguiente convocatoria AS-SM-40-2023-OEC/MPC (segunda convocatoria) cuyo objeto es la CONTRATACION DE SERVICIO DE LEVANTAMIENTO FOTOGRAFICO CON RPAS Y GENERACION DE ORTOFOTOS DE LOS 17 SECTORES DEL DISTRITO DE SICUANI PARA EL PROYECTO (032) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL URBANO DEL DISTRITO DE SICUANI DE LA PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO, a fin de atender el requerimiento de forma oportuna y cumplir con la finalidad pública.</p> | |
| 9 | <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  DANIEL FARFAN MARTINEZ </div> <div style="text-align: center;">  MIGUEL A. BUENO ALVAREZ </div> <div style="text-align: center;">  SAIDA BLANCO CHURA </div> </div> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> | |